

2025

**Unidad Administrativa
Especial
Dirección de Impuestos
y Aduanas Nacionales
DIAN**

**Plan del Sistema
de Gestión de Seguridad
y Salud en el Trabajo**

**Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Desarrollo
del Talento Humano**



DIAN

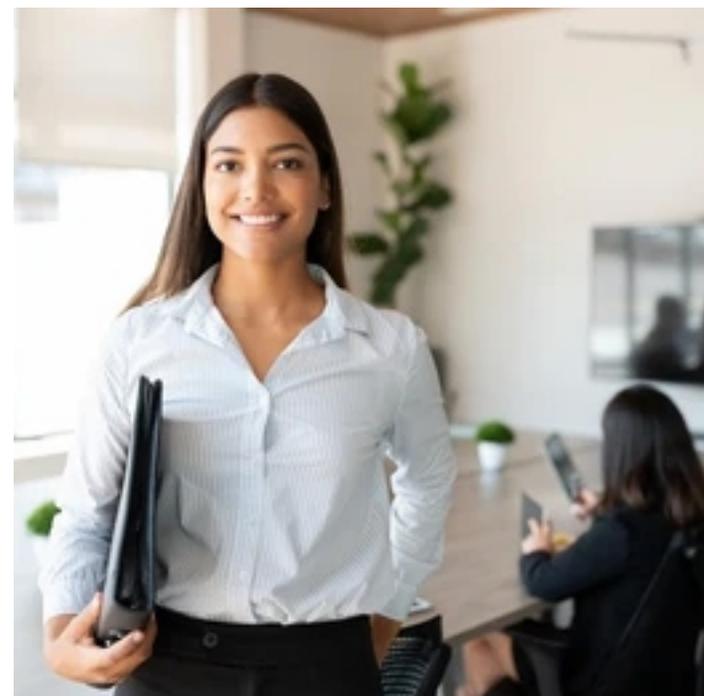
Introducción	.1
1. Marco Normativo.	.2
2. Marco Referencial	.5
3. Metodología	.8
4. Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 - 2031	.10
5. Información Diagnóstica del SG-SST	.11
5.1. Marco Legal	.12
5.2. Informe de Condiciones de Salud - EMO'S	.12
5.3. Auditoría Interna del SG SST	.13
5.4. Resultados de Batería de Riesgo Psicosocial	.16
5.5. Accidentalidad	.18
5.6. Identificación de Peligros y Riesgos	.21
5.7. Gestión del Cambio SST	.22
5.8. Evaluación de Clima Laboral	.23
5.9. Encuesta de Bienestar	.23
5.10. Política de Teletrabajo	.25
6. Desarrollo del Plan de SG-SST 2025	.28
6.1. Objetivo General	.28
6.2. Objetivos Específicos	.29
6.3. Alcance	.29
6.4. Recursos	.29
6.5. Estructura	.31
6.5. Actividades y Plan Anual de Trabajo SG SST	.33
7. Seguimiento y evaluación	.39
7.1. Histórico Indicadores	.39
7.2. Indicadores 2025	.40

Introducción

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN establece su compromiso desde la alta dirección para implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), desarrollando los programas de prevención y control de riesgos laborales, realizando actividades orientadas al fomento de una cultura del auto cuidado, la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la identificación de peligros, valoración de riesgos y la definición de controles.

Aunado a lo anterior, este plan anual busca cumplir con los requisitos legales, impulsando la mejora continua del SG-SST y de las condiciones laborales, en procura de ambientes de trabajo saludables y seguros para todos sus colaboradores, en cumplimiento de los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y de la Resolución 0312 de 2019, las normas que lo regulan modifican o sustituyen y que establecen la implementación y los estándares mínimos de este sistema.

Para el 2025, los componentes del Plan del SG-SST se establecen en cuatro (4) dimensiones (vital, mental, gestión del riesgo y estratégica) cada una de ellas contiene las líneas de acción que en total suman once (11) de las cuales se despliegan los programas, iniciativas y actividades puntuales para su ejecución a nivel nacional.



1. Marco Normativo

El marco normativo general aplicable al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se relaciona a continuación:

Norma	Temática
Ley 1010 de 2006	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
Ley 1221 de 2008	Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional
Ley 1616 de 2013	Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones
Ley 2209 de 2022	Por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 1010 de 2006
Ley 2294 de 2023	Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022 - 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".
Decreto 1443 de 2013	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Decreto 1477 de 2014	Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 676 de 2020	Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones

Norma	Temática
Decreto 0927 de 2023	Sistema Específico de Carrera de los empleados públicos de la Unidad Administrativa Especial DIAN y la regulación de la regulación de la administración y gestión de su talento humano
CONPES 3993 de junio 12 de 2020	Concepto favorable al patrimonio autónomo fondo DIAN para Colombia (FDC) para la contratación de operaciones de crédito público externo con la banca multilateral hasta por la suma de USD 250 millones, o su equivalente en otras monedas, y a la nación para el otorgamiento de la respectiva garantía para financiar el programa de apoyo a la modernización de la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN), y declaración de importancia estratégica de los aportes que la nación proyecta realizar al programa de apoyo a la modernización de la DIAN.
Programa Nacional de Bienestar 2023-2026	Establece los lineamientos para las entidades del orden nacional y territorial en la implementación de sus programas de bienestar.
Resolución 2013 de 1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo
Resolución 1401 de 2007	del Ministerio de la Protección Social por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo
Resolución 2346 de 2007	del Ministerio de la Protección Social por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Resolución 2646 de 2008	del Ministerio de la Protección Social por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional
Resolución 652 de 2012	del Ministerio del Trabajo por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones
Resolución 1356 de 2012	del Ministerio del Trabajo por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012

Norma	Temática
Resolución 089 de 2019	del Ministerio de Salud y Protección Social por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas
Resolución 2764 de 2022	del Ministerio del Trabajo por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones
Resolución 3077 de 2022	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 - 2031
Resolución 5137 de 2024	Por la cual se adopta una adenda al Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 – 2031.
Resolución interna 062 de 2016	Por la cual se adopta la Política y los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y se adoptan otras disposiciones
Circular conjunta No. 100 012-2023	- Participación de las organizaciones sindicales en el diseño y socialización de los planes institucionales de capacitación, programas de bienestar e incentivos y planes de seguridad y salud en el trabajo.

Fuente: elaboración propia Subdirección de Desarrollo

Nota: Para el SG-SST se tiene en cuenta la normativa relacionada en la matriz legal del sistema, así como los actos administrativos internos asociados a seguridad y salud en el trabajo y los diferentes acuerdos sindicales aplicables. que en total suman once (11) de las cuales se despliegan los programas, iniciativas y actividades puntuales para su ejecución a nivel nacional.

2. Marco Referencial

La cobertura del SG-SST abarca tanto a los empleadores (ya sean públicos o privados) como a los trabajadores dependientes, independientes, cooperados o en misión, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las empresas de servicios temporales, a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, e igualmente a las administradoras de riesgos laborales, a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares.

La naturaleza jurídica del SG-SST se establece en el Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

Para llevar a cabo las actividades propias de su misionalidad, la Entidad cuenta con una planta de personal, contratistas, pasantes y demás grupos de interés para los cuales se requiere establecer estrategias que permitan velar por su salud, seguridad y bienestar en los ambientes de trabajo. En este sentido se establece el plan anual de trabajo de SST DIAN 2025, a partir de la información generada de la evaluación del sistema, los requisitos legales, el diagnóstico de condiciones de salud, la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, en pro de mantener ambientes de trabajo seguro y prevenir accidentes y enfermedades laborales.

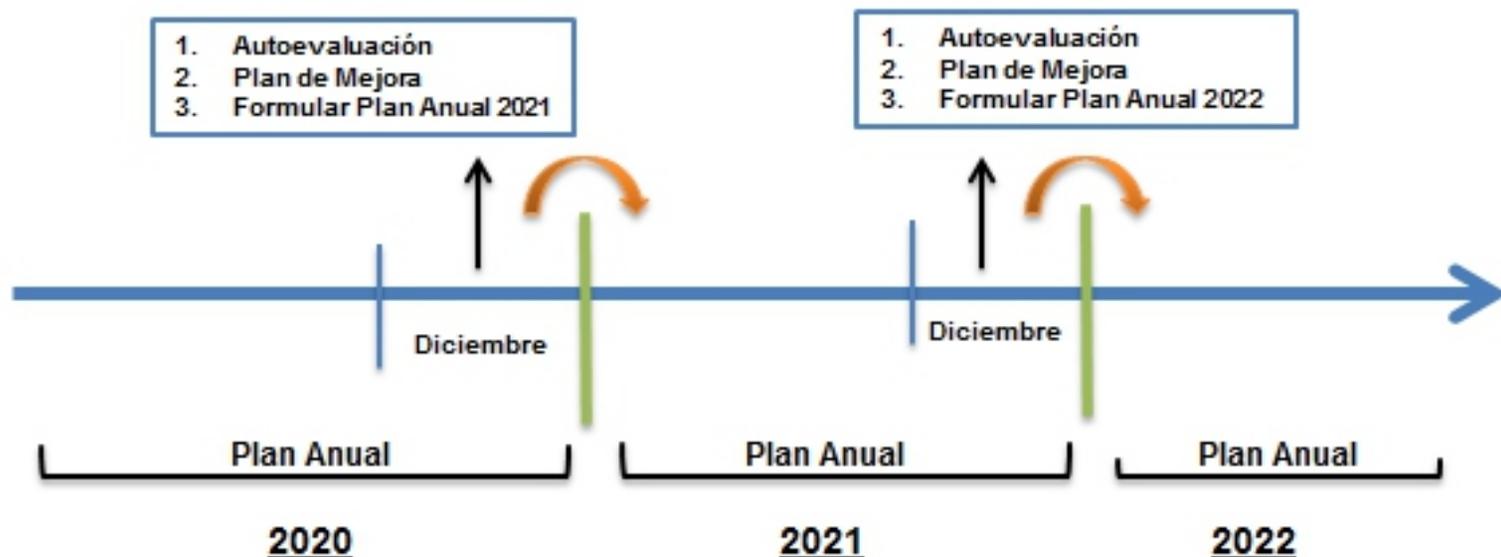


Por lo anterior, en el marco de la Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DIAN, mediante la cual la entidad busca promover de forma permanente la cultura del autocuidado y el fomento de una mejor calidad de vida laboral por medio del mejoramiento continuo del SG SST, se elabora el Plan Anual de Trabajo para la vigencia 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 Artículo 16.

De acuerdo con el Ministerio de Trabajo, a partir del año 2020 y en los años sucesivos las empresas deben establecer el Plan de Mejora, el cual debe ser formulado y aprobado en el Plan Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, así:

Ilustración 1. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo desde enero del año 2020 en adelantación de riesgos y determinación de controles, en pro de mantener ambientes de trabajo seguro y prevenir accidentes y enfermedades laborales.

IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DESDE ENERO DEL AÑO 2020 EN ADELANTE



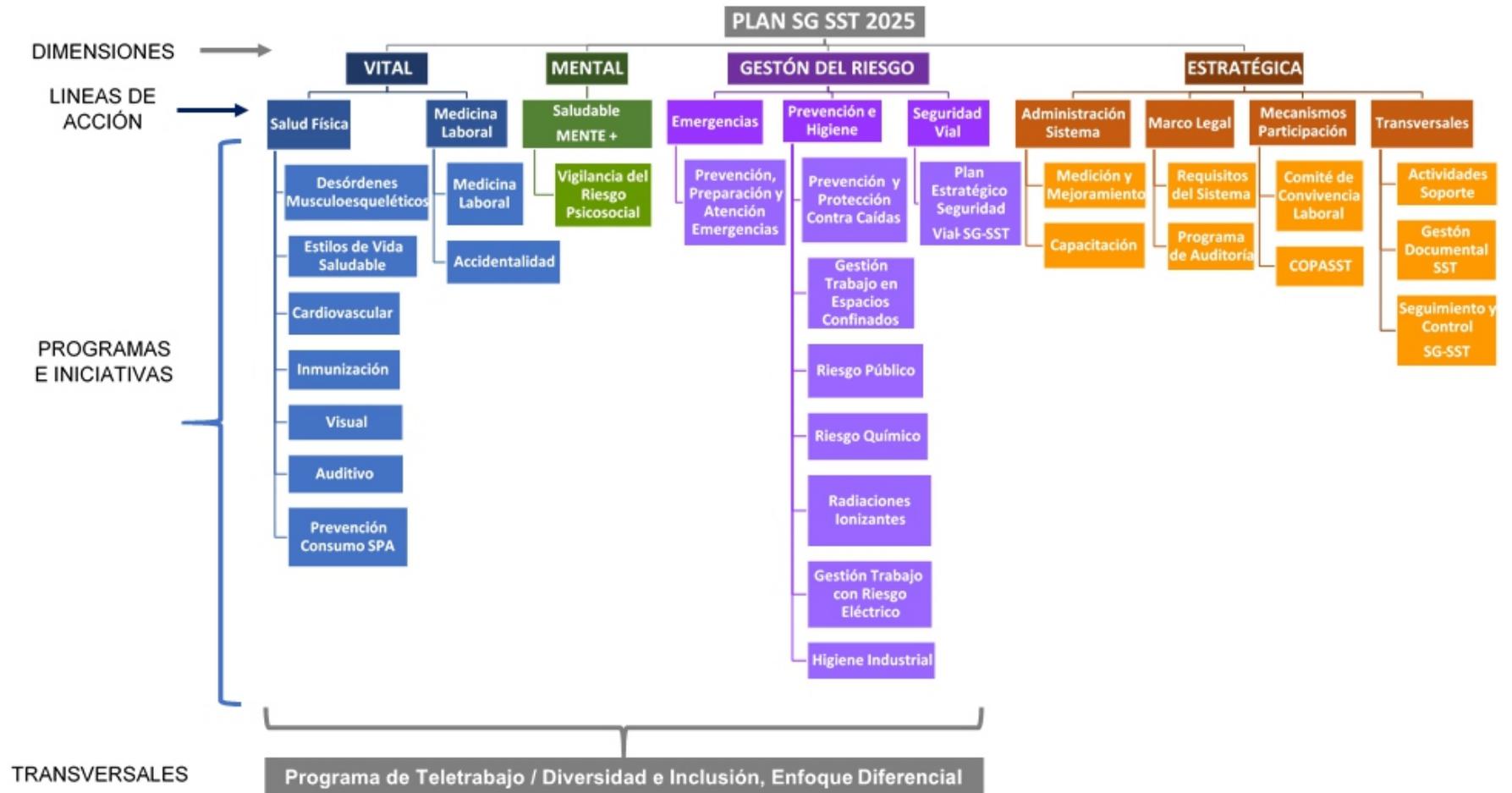
3. Metodología

El Plan de SG-SST 2025 se construyó mediante la implementación de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, dinámico y enfocado en el logro de los objetivos a través de la implementación de estrategias e iniciativas enmarcadas en la estructura del ciclo PHVA.



El proceso inicia a partir de los resultados obtenidos mediante la realización de la auditoría interna del sistema, la medición de los estándares mínimos para la vigencia 2024, así como el análisis de los datos obtenidos de la implementación de las herramientas de diagnóstico establecidas por la Ley y los lineamientos internos entre los que se encuentran el marco legal, informe de condiciones de salud, informe de ausentismo, resultados de Batería de Riesgo Psicosocial, reportes de accidentalidad, identificación de peligros y riesgos, gestión del cambio SST, evaluación de Clima Laboral, encuesta de Bienestar, política de Teletrabajo, entre otros, que permite estructurar las siguientes dimensiones, líneas de acción y sus respectivos programas así:

Ilustración 2. Ejes Temáticos y componentes del SG-SST



4. Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 – 2031

El Ministerio del Trabajo formuló el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 – 2031, cuya visión busca alcanzar mejores niveles de salud y seguridad en el trabajo, bienestar y calidad de vida laboral de los trabajadores formales e informales a través del trabajo digno y decente en Colombia.

El propósito de dicho plan es fomentar la cultura del autocuidado, la promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como la identificación de peligros y gestión de riesgos por parte del empleador, contratantes y trabajadores independientes, cooperativas y pre cooperativas de trabajo asociado y acompañamiento de las aseguradoras de riesgos laborales para reducir la siniestralidad de los trabajadores en Colombia y mejorar las condiciones de trabajo seguras y saludables.

El Plan cuenta además con seis (6) enfoques para su ejecución:

- ▶ Enfoque promocional de la salud integral, con énfasis en salud en el trabajo.
- ▶ Enfoque de gestión de riesgos.
- ▶ Enfoque territorial.
- ▶ Enfoque diferencial (curso de vida, identidades de género, pertenencia étnica, discapacidad y especiales situaciones de vulneración de derechos).
- ▶ Enfoque de determinantes sociales (las condiciones en que las personas nacen o crecen, viven, educan, trabajan y envejecen).
- ▶ Enfoque de desarrollo humano



Lo anterior enmarcado en los principios de participación y descentralización, solidaridad, universalidad, equidad, eficiencia, internacionalidad, competitividad y por último desarrollo sostenible y responsabilidad integral.

La DIAN en la formulación del Plan de SG SST y su ejecución, se articula al Plan Nacional de SG SST 2022-2031, estableciendo estrategias de participación, en las que se promueva una cultura de autocuidado que mejore la seguridad y salud con base en los enfoques propuestos por el Ministerio del Trabajo.

5. Información Diagnóstica del SG-SST

El diagnóstico inicial es una fase fundamental para la construcción del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad, ya que permite identificar de una manera objetiva y estadística las necesidades relacionadas con la salud de los funcionarios y la seguridad del entorno laboral. A través de este proceso, se recopila información crucial que facilita la elaboración de estrategias, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente, promoviendo un espacio de trabajo seguro y saludable, es por ello que a continuación se brindan datos específicos de las diferentes fuentes diagnosticas utilizadas para la construcción de la propuesta del Plan Anual SST 2025.



5.1. Marco Legal

El análisis del marco legal es un aspecto esencial en la construcción del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), ya que asegura que las medidas adoptadas estén en pleno cumplimiento con las leyes y normativas nacionales aplicables. Conocer y comprender las obligaciones legales relacionadas con el SG-SST permite garantizar de una manera global e integral el cumplimiento de los estándares mínimos, lo que proporciona una base sólida para estructurar el plan y adaptarlo a las necesidades específicas de la entidad. Un análisis exhaustivo del marco legal contribuye, por tanto, a la creación de un entorno laboral seguro, en búsqueda permanente de la salud de las personas y en conformidad con la legislación vigente. (Ver numeral 1° del presente documento).

5.2. Informe de Condiciones de Salud - EMO'S

El informe de condiciones de salud se realiza con base en los resultados de los Exámenes Médicos Ocupacionales realizados de tipo preingreso, periódicos, retiro, post incapacidad y para la realización de actividad física-deportiva. De cada uno de los exámenes realizados se entrega un concepto donde se emiten recomendaciones para incluir a las personas en los diferentes programas de vigilancia epidemiológica, encontrando que para el año 2024 a la fecha se han adelantado 13.562 exámenes y de los cuales se han debido incluir las personas en los siguientes programas:



Tabla 2. Clasificación EMO

Programa de Vigilancia Epidemiológica	Número de funcionarios incluidos al programa	% según el total de Exámenes realizados
Psicosocial	795	6%
Cardiovascular	1945	14%
Auditivo	1997	15%
Ergonómico - Osteomuscular - Biomecánico	2478	18%
Visual	4157	31%

Estos datos, nos permiten concluir que se debe enfatizar en los programas de vigilancia visual y ergonómicas-Osteomusculares, aplicando estrategias que apunten a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en estos segmentos, sin dejar de lado los demás programas que de igual forma tienen alta importancia dentro del Plan Anual de SST 2025.

5.3. Auditoría Interna del SG SST

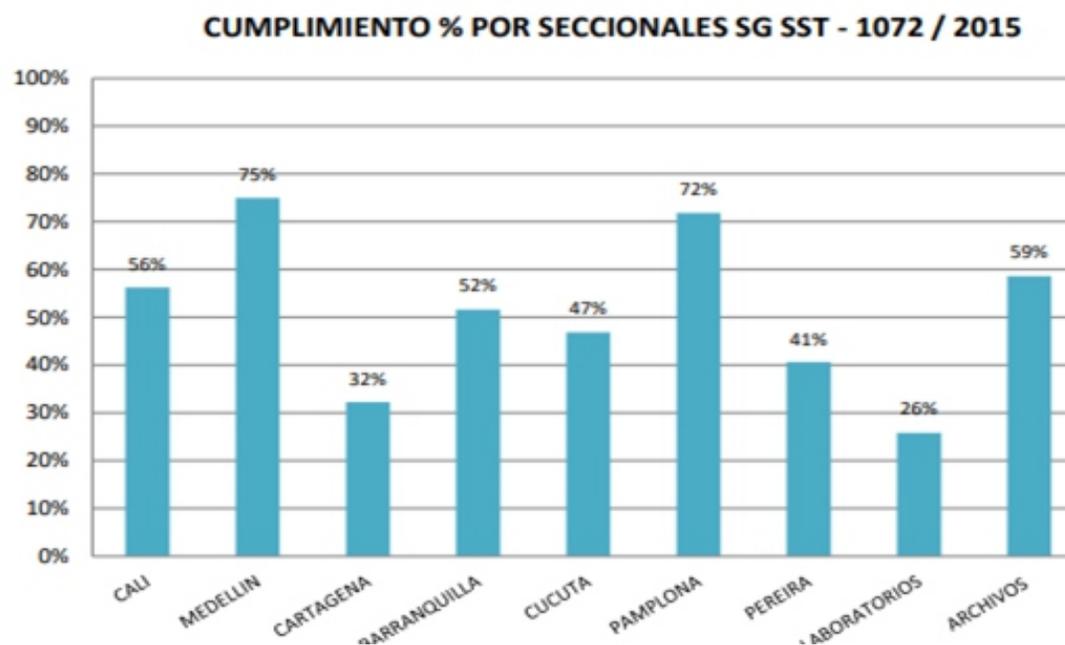
Dentro de los procesos ejecutados en el año 2024, se realizó una auditoría interna del SG-SST con el fin de “Evaluar el nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la DIAN a nivel Nacional, con base en los criterios del capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Esta auditoría se realizó con una metodología exploratoria basada en el aporte de las evidencias de los requisitos del SGSST aplicando el ciclo “Planear, Hacer, Verificar, Actuar- PHVA” del sistema. Como resultado de la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el nivel central y 9 sedes a nivel nacional, se encontró un nivel de cumplimiento del 76% con relación a los criterios establecidos en el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.



En comparación con el año anterior 2023, la calificación del sistema mejoró 3 puntos porcentuales de su gestión, donde los aspectos más importantes que requieren focalización para su mejora son: Actualización de políticas, objetivos y metas de SST, gestión del cambio, control de tareas de alto riesgo y gestión de contratistas, actualización de la matriz legal desagregada por seccionales, plan de emergencias “planos y rutas de evacuación”, mantenimiento programado de equipos e instalaciones, procedimientos de seguridad industrial, gestión de indicadores de estructura, proceso y resultado, indicadores básicos de la 0312 e investigación de accidentes de trabajo. A continuación, presentamos una gráfica de resultados por cada una de las Direcciones Seccionales auditadas.

Ilustración 3. Descripción Centros de Trabajo Cumplimiento % SST



Fuente: Informe Auditoría 2024

Con ocasión de estos resultados se hace necesario establecer no solo acciones correctivas sobre los hallazgos identificados, sino además establecer mecanismos de seguimiento y medidas claras para la ejecución del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel nacional, se identifica principalmente la necesidad de medición de indicadores, inclusión de programas de vigilancia epidemiológica y seguimiento a los mismos, así como el cumplimiento normativo en la investigación de los eventos de accidentalidad laboral. Esta es una información fundamental para definir el plan anual de trabajo, que permita dar un cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en todos los centros de trabajo e impactar la seguridad y salud de toda la población objetivo del sistema.

5.4. Resultados de Batería de Riesgo Psicosocial

En las obligaciones de la entidad de aplicar la Batería para el Diagnóstico de los Factores de Riesgo Psicosocial a nivel Intralaboral, Extralaboral y niveles de Estrés, elaborada por el Ministerio de la Protección Social y la Universidad Javeriana, a los funcionarios de la entidad para el año 2024 se adelantó el proceso conforme la normativa.

En este proceso se identifican los principales factores de riesgo psicosocial, analizando los resultados obtenidos a partir de la valoración realizada, teniendo en cuenta los datos sociodemográficos suministrados por los Trabajadores, las recomendaciones de intervención orientada a eliminar, minimizar y controlar los factores de riesgo psicosocial detectados en la valoración realizada. Es importante mencionar que para el análisis de los resultados se requiere contar con una competencia especial a nivel estadístico y psicométrico por lo que en el presente documento se presentan datos generales, sin embargo, el detalle sí es tenido en cuenta para la construcción del proceso de intervención y así mismo el desarrollo del programa de vigilancia epidemiológica psicosocial propuesto para el 2025.

Los datos analizados corresponden a las variables sociodemográficas y ocupacionales identificadas en la población, así como:

- ▶ Resultados generales de los factores psicosociales (condiciones intralaborales y extralaborales).
- ▶ Resultados de las condiciones intralaborales, discriminación en dominios y dimensiones.
- ▶ Resultados para las condiciones extralaborales.
- ▶ Resultados del cuestionario para la evaluación de estrés.

El total de funcionarios objetivo para la medición de la batería de riesgos psicosocial fue de 11.666 y se logró evaluar un total de 10.016 servidores, equivalente a un 86% de la población.

En los resultados generales se encuentra que el nivel de riesgo total psicosocial tiene los siguientes resultados: Sin Riesgo 33.6% (3362 personas); seguido de Riesgo Bajo el 20.3% (2033 personas); Riesgo Medio 17.1% (1710 personas) el 14.1% (1408 personas) en Riesgo alto y para finalizar con el 15.0% (1503 personas) con Riesgo muy Alto.

Por otra parte, en la medición del nivel de riesgo evaluación de estrés se observa que la población se encuentra en los siguientes niveles de Riesgos: 21% en Muy bajo con un total de 2145 personas; 19% en Bajo con un total de 1866 personas; 17% en Medio con un total de 1689 personas; 17% en Alto con un total de 1694 personas; 23% en Muy alto con un total de 2261 personas; 3% invalidados con un total de 333 personas.

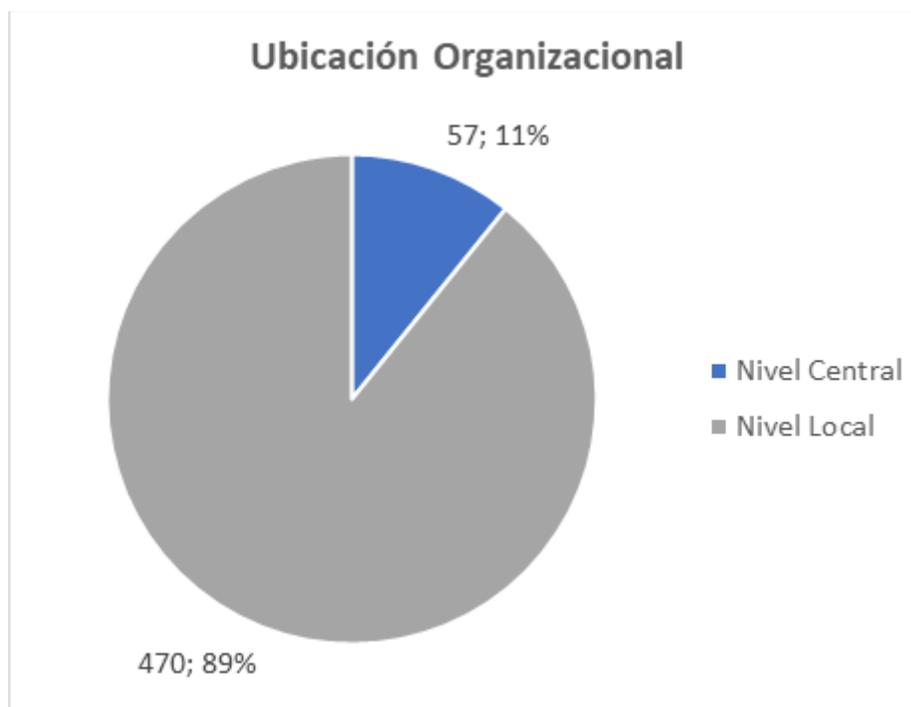
Estos datos permiten concluir que la entidad en el plan anual de seguridad y salud en el trabajo 2025, debe implementar y desarrollar acciones múltiples orientadas especialmente a aquellas variables intralaborales y extralaborales con puntuaciones alta y muy alto, así como en el control del riesgo del estrés laboral, no solo desde la promoción y prevención, sino en la revisión de acciones y controles administrativos que impacten en toda la organización y en la disminución de las fuentes generadoras de riesgo.



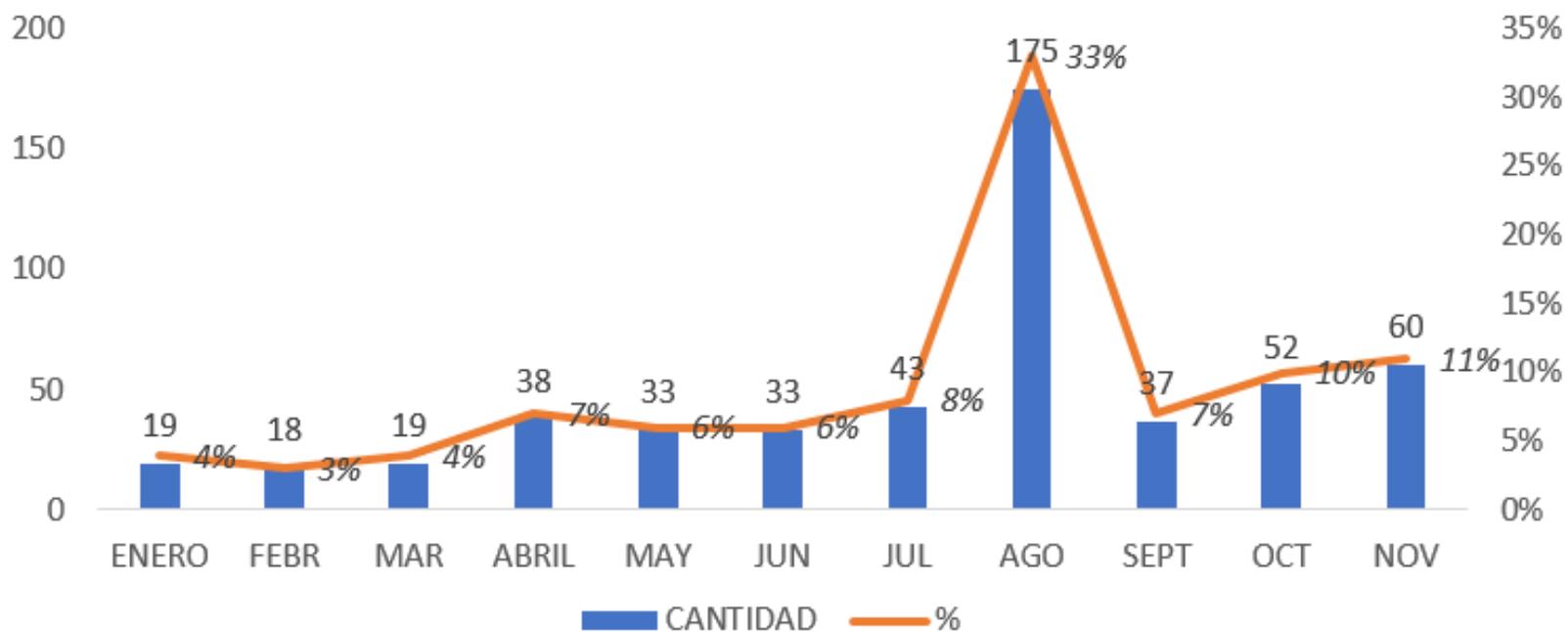
5.5. Accidentalidad

El análisis de la accidentalidad es una herramienta preventiva que permite detectar situaciones de riesgo y establecer medidas de prevención eficaces, generando datos e información pertinente para el desarrollo de actividades de impacto en la cultura del autocuidado y la prevención, en este sentido los datos reflejados permiten caracterizar la población, determinar el impacto asociado al ausentismo y comprender las acciones que puedan generar lecciones aprendidas y reforzar entornos laborales más seguros.

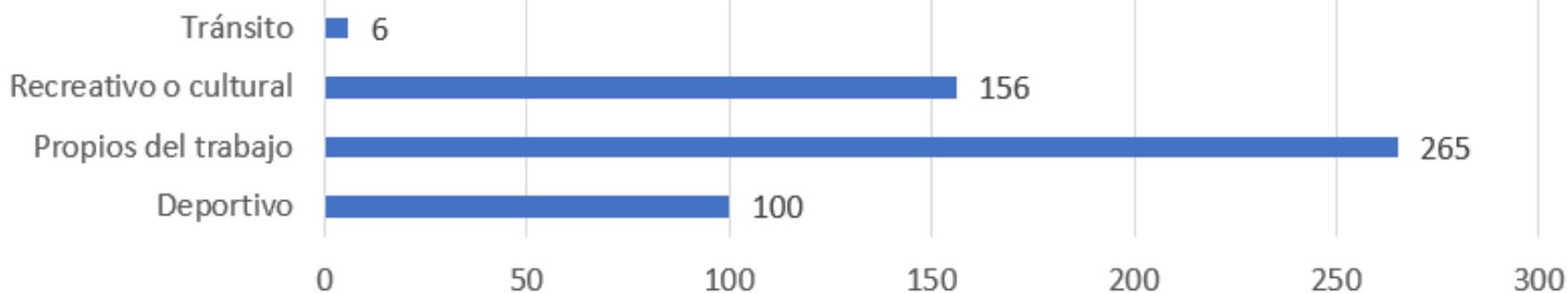
Con base en lo anterior y a corte a 30 de noviembre de 2024, a nivel nacional se han reportado 527 eventos con la siguiente caracterización:



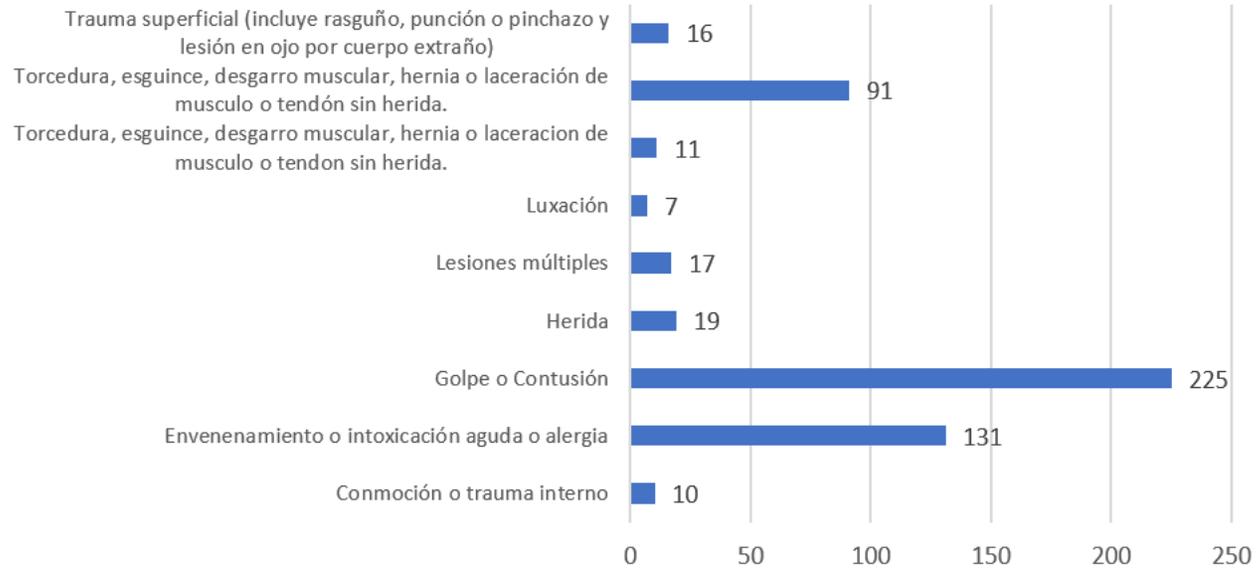
Accidentalidad Mensual 2024



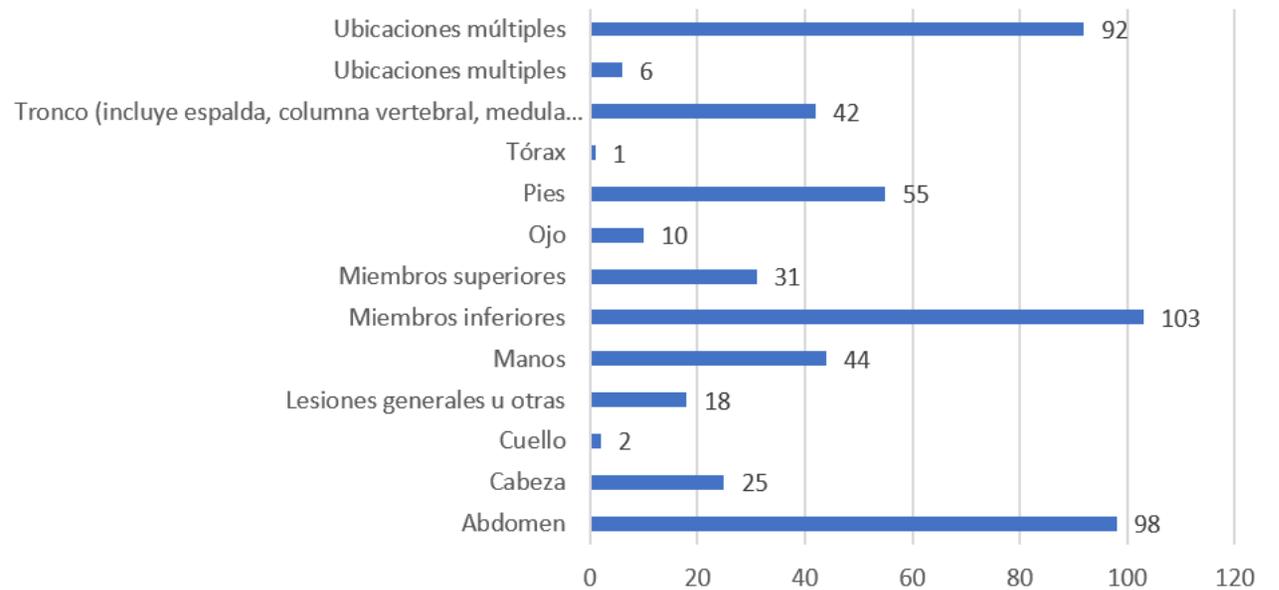
Tipo de Accidente



Tipo de Lesión



Parte del cuerpo afectada



A partir de esta caracterización, el análisis de la información derivado de los procesos de investigación de los eventos, así como el desarrollo de mesas laborales con el apoyo de la ARL, se priorizaron acciones como, fortalecer los procesos de investigación y análisis de causalidad de los eventos, determinar acciones de prevención ante la ocurrencia de accidentes por actividades culturales, recreativos y deportivos, socialización y claridad ante qué es y que no es un accidente de trabajo, así como la ruta para su reporte y proceso de investigación correspondiente en el que participen todos los actores involucrados en el equipo investigador.

5.6. Identificación de Peligros y Riesgos

Con base en la metodología establecida en la Norma Técnica Colombiana GTC 45, se realizó la actualización de matrices de identificación de peligros y evaluación de riesgos de 113 centros de trabajo a nivel nacional, a partir de la inspección locativa y verificación en sitio como parte de esta metodología que permite identificar, valorar riesgos y emitir recomendaciones o medidas de control que ayudaran a minimizar o evitar que estos riesgos se materialicen en accidentes de trabajo, enfermedades profesionales o en pérdidas materiales (daño a maquinarias equipos, instalaciones físicas, etc.).



A partir de esta identificación se establecen dentro del Plan Anual de Trabajo SG SST 2025, el desarrollo de los programas de promoción y prevención asociados al riesgo químico, público, la prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, así como los programas de vigilancia epidemiológica asociados a la prevención de desórdenes musculoesqueléticos, cardiovascular, visual, auditivo y la identificación de condiciones de los ambientes de trabajo con inspecciones de seguridad y mediciones ambientales.

5.7. Gestión del Cambio SST

En el marco del Decreto 1072 de 2015, se define la gestión del cambio desde la perspectiva de seguridad y salud en el trabajo, como el proceso que permite reconocer la existencia y características de los peligros para evaluar la magnitud de los riesgos asociados en los cambios o nuevos proyectos en la entidad y decidir si dichos riesgos son o no aceptables, para determinar las acciones a realizar en pro de la seguridad y salud de los trabajadores.

Por lo anterior durante el 2024 a partir del estudio y análisis de los procedimientos existentes en la DIAN, se definió que la gestión del cambio en materia de SST se realizará soportada en las actividades establecidas en el Procedimiento Precontractual PR-ADF-0435, en el cual se establece como requerimiento de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo lo siguiente:

“Consultar a la Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano o quien haga sus veces y adjuntar el concepto respectivo emitido por esta área frente a los riesgos asociados a la ejecución del contrato, las actividades especiales que debe desarrollar el contratista y las especificaciones correspondientes en las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos. Tener en cuenta cuando aplique, el cumplimiento del Decreto 1496 de 2019, Art. 33 de la Res. 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y el Decreto”



En este sentido se identificó la necesidad de vincular a este requerimiento los cambios asociados en materia de prevención de riesgos laborales los requisitos que se deben tener en cuenta para gestionar dichos cambios de conformidad con el impacto que van a tener sobre la población DIAN.

5.8. Evaluación de Clima Laboral

En la articulación de los procesos de la Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales, se adelantó la evaluación de clima laboral, con una participación de 10.732 servidores públicos, correspondientes al 89% de la población DIAN, se analizaron 12 dimensiones que reflejan la experiencia de los colaboradores en la organización. El resultado general fue 81 en una escala de 100, lo que indica un entorno laboral muy favorable. Este puntaje destaca la percepción positiva generalizada de los empleados hacia su entorno de trabajo. (Fuente: Plan de Bienestar integral DIAN 2025).

Sin embargo, se identificaron tres dimensiones que, aunque en niveles su resultado fue favorable, presentan áreas de oportunidad para mejora: Participación, Salud Mental (estrés) y Equilibrio Vida Laboral y Personal. Estas dimensiones, al situarse por debajo del promedio general, sugieren la necesidad de intervenciones específicas para reforzar el bienestar, la inclusión en decisiones y el balance entre las responsabilidades laborales y personales, por ende, es necesario que desde el SG-SST se desarrollen actividades articuladas con el programa de vigilancia epidemiológica psicosocial.

5.9. Encuesta de Bienestar

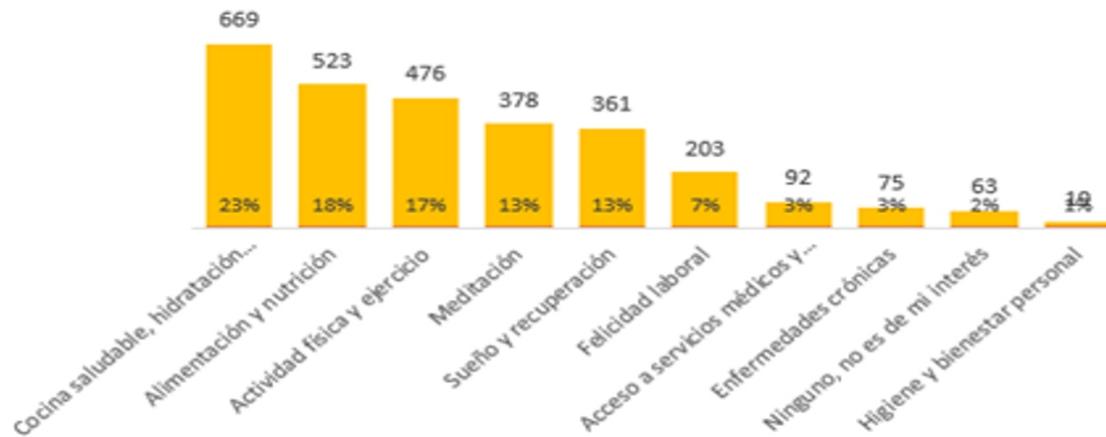
Del 10 al 29 de octubre del 2024 se realizó desde la Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales, la divulgación y aplicación de la Encuesta diagnóstica de bienestar e incentivos cuyo objetivo era identificar y comprender las necesidades de bienestar integral de los servidores públicos de la DIAN para diseñar e implementar estrategias, planes y programas que atiendan sus necesidades e intereses específicos durante el ciclo del empleado (ingreso, permanencia y retiro).

La información recopilada desde el proceso de bienestar fue un insumo fundamental para el aporte de los servidores a la construcción de actividades del Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025 ya que existen dimensiones relacionadas con el ámbito psicosocial y emocional que se pueden tener en cuenta en el desarrollo de los programas y actividades del SG-SST.

En esta encuesta se contó con la participación de los servidores públicos de la DIAN de un 72% correspondiente a 9.490 personas de una planta de 13.256 con corte a 31 de octubre del 2024. Los resultados de esta encuesta se encuentran en detalle en el Plan de Bienestar de la entidad, sin embargo, mencionamos a continuación aquellas variables que se relacionan directamente con el SG-SST como son:

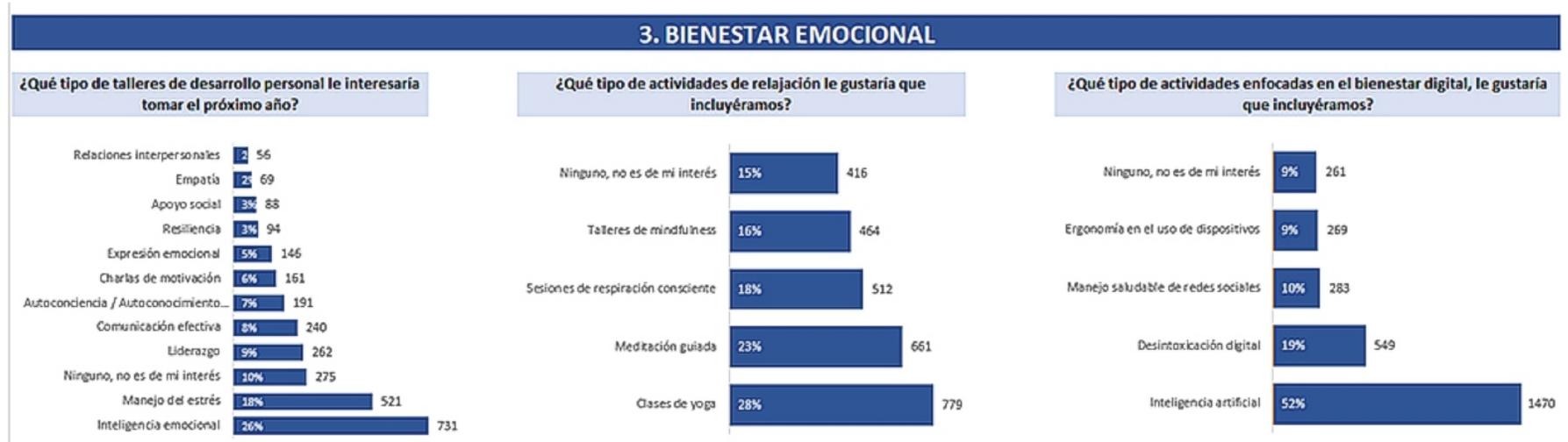
Ilustración 4. Temáticas hábitos saludables

¿Qué temática de formación o talleres sobre hábitos saludables le interesarían?



Fuente: Plan de Bienestar Integral 2024

Ilustración 5. Bienestar Emocional



Fuente: Plan de Bienestar Integral 2024

5.10. Política de Teletrabajo

Uno de los propósitos que tiene la DIAN es la búsqueda constante del bienestar colectivo. El Teletrabajo es una política institucional creada para, entre otros propósitos, favorecer las capacidades y la economía del cuidado de cada persona que trabaja en la entidad. La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN adoptó la Política Interna de Teletrabajo y dictó los lineamientos generales para su implementación, a través de la Resolución No. 001257 del 3 de noviembre de 2022, modificada parcialmente por la Resolución No. 001298 del 30 de diciembre de 2022, mediante la cual se adoptan la modalidad autónoma, suplementaria variable y suplementaria fija, contando en la entidad con 4.180 teletrabajadores vigentes a 31 de diciembre de 2024.

En el mes de septiembre de 2024 se realizó por parte de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano una encuesta de impacto de teletrabajo en el que el 82% de los funcionarios teletrabajadores respondieron entre otros, temas en relación con su percepción de los hábitos y efectos del teletrabajo en su salud. Dentro de los resultados más relevantes señalamos lo siguiente:

Tabla 3. Efectos en la sintomatología de los teletrabajadores
 Los teletrabajadores respondieron a la pregunta: “Señale si presenta los siguientes síntomas y/o conductas y valore si disminuyeron o aumentaron con el teletrabajo.”

Síntomas	Aumentado	Disminuido	Igual	No presenta el síntoma
Síntomas Musculo Esqueléticos	4.3%	17.5%	23.4%	54.8%
Dolor de Cabeza	1.7%	25.0%	13.9%	59.4%
Fatiga visual	9.0%	21.7%	28.0%	41.4%
Nivel de Estrés	3.3%	42.8%	24.4%	29.4%
Ansiedad	2.3%	30.1%	12.3%	55.3%
Depresión	0.8%	20.4%	7.2%	71.6%
Consumo de Café, té, bebidas energizantes	2.5%	26.0%	27.6%	44.0%
Consumo de Medicamentos sin orden médica	0.5%	15.2%	7.7%	76.7%

Tabla 4. Efectos en los hábitos de los teletrabajadores

Los teletrabajadores respondieron a la pregunta: “Califique el impacto percibido del teletrabajo sobre su salud en los siguientes aspectos:”



Estos resultados permiten identificar aquellos aspectos de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el que se debe trabajar desde los planes de promoción y prevención, así como aquellos planes de intervención que son fundamentales para la población teletrabajadora.

Aunado a estos aspectos de la encuesta se cuenta con la información del reporte de condiciones de salud, así como la verificación de los requisitos del puesto de trabajo en teletrabajo realizados tanto de manera virtual como presencial durante la vigencia 2024, se logró identificar la necesidad de establecer un plan de trabajo con un enfoque asociado a la promoción y la prevención de riesgos en teletrabajo, así como el fortalecimiento de las buenas prácticas para el fomento de la salud física y mental en esta modalidad de trabajo.

Estos resultados permiten identificar aquellos aspectos de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el que se debe trabajar desde los planes de promoción y prevención, así como aquellos planes de intervención que son fundamentales para la población teletrabajadora.

Aunado a estos aspectos de la encuesta se cuenta con la información del reporte de condiciones de salud, así como la verificación de los requisitos del puesto de trabajo en teletrabajo realizados tanto de manera virtual como presencial durante la vigencia 2024, se logró identificar la necesidad de establecer un plan de trabajo con un enfoque asociado a la promoción y la prevención de riesgos en teletrabajo, así como el fortalecimiento de las buenas prácticas para el fomento de la salud física y mental en esta modalidad de trabajo.

6. Desarrollo del Plan de SG-SST 2025

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025 estará compuesto por 4 dimensiones tal como se mostró en la ilustración 2., del presente documento y las cuales se relacionan directamente con las líneas de acción definidas y los programas que las componen, con el fin de garantizar la alineación con el Plan Estratégico de Talento Humano de la entidad.

6.1. Objetivo General

Establecer las actividades para promover, mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de la DIAN a nivel nacional, a partir del fortalecimiento de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad laboral, para lograr y mantener ambientes de trabajo saludables en el marco de la normativa vigente.

6.2. Objetivos Específicos

- ▶ Dar cumplimiento a los requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo, mediante la actualización de la matriz legal del SG SST.
- ▶ Implementar los programas de seguridad y salud, que se identifiquen con base en necesidades del SG SST y las nuevas dinámicas organizacionales.
- ▶ Promover en forma permanente la cultura del autocuidado, orientada a la promoción de la salud y la prevención de riesgos.

6.3. Alcance

Aplica a todos los centros de trabajo de la DIAN y sus colaboradores, independientemente de su forma de vinculación o contratación, incluyendo a todos los trabajadores, pasantes, contratistas y subcontratistas en desarrollo de las actividades que contribuyan al logro de la misión, visión y objetivos institucionales.

6.4 Recursos

Para la vigencia 2025, se contará con el apoyo de la ARL en asistencia técnica para la implementación del SG SST a nivel nacional, el apoyo de la Aseguradora Delima Marsh, el apoyo de los servidores vinculados a la Coordinación de Bienestar y Riegos Laborales, así como el siguiente presupuesto:

Tabla 5. Presupuesto Proyectado SG SST 2025

ÍTEM	PRESUPUESTO
Servicio de evaluaciones médico -ocupacionales y complementarias a los servidores públicos, contratistas, pasantes y aprendices del SENA de la UAE -DIAN a Nivel Nacional.	\$ 700.932.352
Adquisición de elementos de protección personal para los servidores públicos de la DIAN	\$ 406.041.891
Adquisición y mantenimiento de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencia	\$ 171.143.493
Adquisición de elementos ergonómicos para la prevención de enfermedades músculo esqueléticas de los servidores públicos de la DIAN.	\$ 50.000.000
Servicios Médicos para el desarrollo del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la dimensión de Medicina Laboral de la DIAN	\$ 100.000.000
Intervención de los factores de riesgo psicosocial identificados por la Bateria de riesgo psicosocial evaluado en la UAE – DIAN para lograr el establecimiento de un entorno de trabajo saludable de los servidores públicos de la DIAN	\$ 124.553.030
TOTAL	\$ 1.552.670.766

NOTA: La ejecución presupuestal está sujeta a modificación de acuerdo con la disponibilidad presupuestal definida por la Dirección de Gestión Corporativa, y los recursos definidos para la entidad, la cual podrá ser modificada, así como distribuida a las Direcciones Seccionales o Ejecutada desde Nivel Central.

6.5. Estructura

La estructura del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025 se organiza en las siguientes categorías:

- ▶ **Dimensión:** Constituye el marco de referencia que facilita la dirección, planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del sistema de gestión.
- ▶ **Línea de Acción:** Agrupaciones de objetivos estratégicos o combinaciones de estos que orientan y organizan las actividades relacionadas con cada dimensión.
- ▶ **Programa:** Conjunto de acciones integrales diseñadas para alcanzar resultados estratégicos específicos. Cada programa detalla su justificación, alcance, objetivos, responsabilidades, duración, actividades, cronograma e indicadores. Su enfoque es a largo plazo e incluye diversos proyectos.
- ▶ **Iniciativa:** Proyecto específico y planificado que aborda necesidades concretas para cumplir objetivos a corto plazo. Tiene un alcance más delimitado que los programas. Los componentes del Plan del SG-SST 2025 de la DIAN están establecidos en cuatro (4) dimensiones, y las líneas de acción se enmarcan en la estructura del ciclo PHVA como herramienta de mejora continua.



Las dimensiones establecidas son las siguientes:

- ▶ **Vital** Está enfocada en la salud de los colaboradores, promoviendo el bienestar físico. Su propósito es prevenir y controlar los riesgos de salud más comunes en el entorno laboral en relación con su cuerpo, garantizando que los trabajadores puedan desempeñar sus funciones en condiciones óptimas y saludables, esta dimensión busca mejorar la calidad de vida de los empleados y reducir el impacto de enfermedades relacionadas con el trabajo.
- ▶ **Mental** Está direccionada a la promoción de la salud mental y emocional de los funcionarios. Su objetivo es prevenir, identificar e intervenir los riesgos psicosociales, promoviendo un ambiente de trabajo saludable, equilibrado. Esta dimensión busca establecerá actividades para el manejo adecuado del estrés, programas de apoyo psicológico, con el fin de mejorar la calidad de vida de los servidores.
- ▶ **Gestión del Riesgo** Está orientada a la implementación de acciones prácticas y concretas para prevenir y gestionar los riesgos y peligros en el entorno laboral. Su propósito es garantizar un ambiente de trabajo seguro y eficiente mediante la aplicación de medidas preventivas, la mejora continua en los procesos operativos y la promoción de una cultura de seguridad y autocuidado, así como garantizar la participación de los trabajadores en los comités definidos para tal fin.
- ▶ **Estratégica** Está enfocada en el establecimiento de directrices y acciones que aseguren la alineación de los objetivos de seguridad y salud con los objetivos institucionales y metas de la entidad, utilizando herramientas como indicadores de desempeño, la rendición de cuentas, incluye además la capacitación continua para fortalecer las competencias del personal en temas clave de seguridad y salud en el trabajo.



Adicional a estas dimensiones es importante resaltar que se tienen dos líneas transversales como son: a. Teletrabajo y b. Diversidad e inclusión y enfoque diferencial, que enmarcan temas fundamentales para la entidad, los cuales se deben integrar de manera la implementación de las diferentes actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.



6.6. Actividades y Plan Anual de Trabajo SG SST

En concordancia con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, se establece el plan anual de trabajo como uno de los requisitos de implementación del Sistema disponible en el Anexo 1 de este documento.

A continuación, se describen las actividades asociadas al SG-ST.

Tabla 6. Actividades del Plan del SG-SST 2025 por dimensiones

Dimensiones	Línea de acción	Programa / Iniciativa	Actividad	Entregable /Producto	Fecha de inicio	Fecha final
VITAL	Salud Física	Programa de Vigilancia Epidemiológica de Desórdenes Musculoesqueléticos	Actualización y desarrollo del Programa de Vigilancia Epidemiológica de Desórdenes Musculoesqueléticos	Listas de asistencia, material audiovisual, documento del programa.	Feb 2025	Dic 2025
			Acomodación de puestos y Elementos Ergonómicos	Registro de actividad	Feb 2025	Dic 2025
		Programa de fomento de Estilos de Vida Saludable	Desarrollo del programa de estilos de vida saludable	Listas de asistencia, material audiovisual, documento del programa.	Feb 2025	Dic 2025
		Programa de Vigilancia Epidemiológica del Riesgo Cardiovascular	Desarrollo del programa de prevención del riesgo cardiovascular	Listas de asistencia, material audiovisual, documento del programa.	Feb 2025	Dic 2025
		Programa de Inmunización	Desarrollo del programa de inmunización	Listas de asistencia, material audiovisual, documento del programa.	Feb 2025	Dic 2025
		Programa de Vigilancia Epidemiológica del Riesgo Visual	Desarrollo del programa de prevención del riesgo visual	Listas de asistencia, material audiovisual, documento del programa.	Feb 2025	Dic 2025
		Programa de Vigilancia Epidemiológica del Riesgo Auditivo	Desarrollo del programa de prevención del riesgo auditivo	Listas de asistencia, material audiovisual, documento del programa.	Feb 2025	Dic 2025
		Programa de Vigilancia Epidemiológica del Consumo de SPA	Desarrollo del programa de prevención del consumo de SPA	Listas de asistencia, material audiovisual, documento del programa.	Feb 2025	Dic 2025
VITAL	Medicina Laboral	Programa de Medicina Laboral	Elaboración y desarrollo del Programa de Rehabilitación y Reincorporación Laboral	Registros de la actividad (Correo electrónico, actas, listas de asistencia), según aplique, documento del programa	Ene 2025	Dic 2025
			Seguimiento a casos de Enfermedad laboral	Registros de la actividad (Correo electrónico, actas, listas de asistencia), según aplique	Ene 2025	Dic 2025
			Realización de Exámenes médicos Ocupacionales	Conceptos, bases de información, documentos contractuales	Ene 2025	Dic 2025

Dimensiones	Línea de acción	Programa / Iniciativa	Actividad	Entregable /Producto	Fecha de inicio	Fecha final
VITAL	Medicina Laboral	Programa de Prevención y Gestión de la Accidentalidad	Reporte de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	FURAT - FUREL	Ene 2025	Dic 2025
			Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	Formatos de investigación Registros del cumplimiento de los planes de acción Solicitud de pruebas y sus respuestas (Cuando aplique) Documentos relacionados	Ene 2025	Dic 2025
			Seguimiento a Incidentes y Accidentes de Trabajo	Correos y carpetas electrónicas, registros y documentos soporte	Ene 2025	Dic 2025
MENTAL	Saludable MENTE +	Programa de Vigilancia Epidemiológica del Riesgo Psicosocial	Desarrollo de Plan de Intervención Individual de Batería de Riesgo Psicosocial	Listas de asistencia, material audiovisual, informe	Ene 2025	Dic 2025
			Desarrollo de Plan de Intervención Grupal de Batería de Riesgo Psicosocial	Listas de asistencia, material audiovisual, informe	Ene 2025	Dic 2025
			Actualización y desarrollo del Programa de Vigilancia Epidemiológica del riesgo Psicosocial	Listas de asistencia, material audiovisual, documento del programa.	Ene 2025	Dic 2025

Dimensiones	Línea de acción	Programa / Iniciativa	Actividad	Entregable /Producto	Fecha de inicio	Fecha final
GESTIÓN DEL RIESGO	Emergencias	Programa de Prevención, Preparación y Atención ante Emergencias	Conformación de Brigada de emergencia	Reglamento de brigada, hoja de vida del brigadista, valoración médica, registro de conformación	Ene 2025	Dic 2025
			Simulacro DIAN	Informes, evidencias audiovisuales, correos electrónicos, notas de comunicaciones	Mar 2025	Dic 2025
			Simulacro Nacional	Registros de inscripción, informes, evidencias audiovisuales, correos electrónicos, notas de comunicaciones	Jul 2025	Dic 2025
			Plan de emergencias	Formato del Plan, Análisis de vulnerabilidad,	Ene 2025	Dic 2025
			Socialización Planes de emergencia	Evidencias de socialización, listas de asistencia, actas.	Ene 2025	Dic 2025
GESTIÓN DEL RIESGO		Programa de Prevención y Protección Contra Caídas – Trabajo en Alturas	Desarrollo del programa de prevención y protección contra caídas – Trabajo en Alturas	Inventario de trabajo en alturas, documento del programa, y registros de actividades asociadas	Ene 2025	Dic 2025
		Programa para la Gestión del Trabajo en Espacios Confinados	Desarrollo del programa para la gestión del trabajo en espacios confinados	Inventario de trabajo en alturas, documento del programa, y registros de actividades asociadas	Ene 2025	Dic 2025
		Programa de Prevención del Riesgo Público	Desarrollo del Programa de prevención del riesgo público	Inventario de riesgo público, documento del programa, y registros de actividades asociadas	Feb 2025	Dic 2025
		Programa de Prevención del Riesgo Químico	Desarrollo del programa de Riesgo Químico (Si Aplica)	Registros de actividades asociadas	Feb 2025	Dic 2025
			Implementación del Sistema Globalmente Armonizado	Registros de actividades asociadas	Feb 2025	Dic 2025

Dimensiones	Línea de acción	Programa / Iniciativa	Actividad	Entregable /Producto	Fecha de inicio	Fecha final
GESTIÓN DEL RIESGO	Prevención e higiene	Programa de Higiene Industrial	Actualización y socialización de la Matriz de peligros y riesgos (Si aplica)	Informe de inspección y matriz de peligros, listas de asistencia, material audiovisual	Feb 2025	Dic 2025
	Seguridad Vial	Plan Estratégico de Seguridad Vial SST	Actividades SST requeridas por el Plan Estratégico de Seguridad Vial.	Listas de asistencia, material audiovisual, registros de actividades asociadas	Ene 2025	Dic 2025
ESTRATÉGICA	Administración Sistema	Medición y mejoramiento	Indicadores de estándares mínimos del SG SST	Matriz de indicadores	Ene 2025	Dic 2025
			Rendición de cuentas	Material audiovisual, correo electrónico, comunicaciones	Nov 2025	Dic 2025
			Autoevaluación del SG SST	Registro de Autoevaluación	Dic 2025	Dic 2025
			Revisión por la Dirección	Registro documental de la revisión por la Dirección	Nov 2025	Ene 2026
			Mejora continua	Matriz de mejoramiento, evidencias plan de acción	Ene 2025	Dic 2025
			Gestión del cambio	Documento asociado	Ene 2025	Dic 2025
		Programa de capacitación en SST	Inducción y reinducción	Listas de asistencia, material audiovisual, registros de actividades asociadas	Ene 2025	Dic 2025
			Entrenamiento a Brigada de emergencia	Listas de asistencia, material audiovisual, registros de actividades	Ene 2025	Dic 2025
			Capacitación COE	Listas de asistencia, material audiovisual, registros de actividades	Ene 2025	Dic 2025
			Capacitación en programas de prevención de riesgos	Listas de asistencia, material audiovisual, registros de actividades asociadas	Ene 2025	Dic 2025

Dimensiones	Línea de acción	Programa / Iniciativa	Actividad	Entregable /Producto	Fecha de inicio	Fecha final
ESTRATÉGICA	Mecanismos de participación	Comité de Convivencia Laboral	Reglamentación, conformación y funcionamiento del CCL	Documentación de la reglamentación, registros de conformación, informes, actas	Ene 2025	Dic 2025
		COPASST	Reglamentación, conformación y funcionamiento del COPASST	Documentación de la reglamentación, registros de conformación, informes, actas	Ene 2025	Dic 2025
	Transversales	Actividades de Soporte y Transversales	Buzón SST	Matriz de seguimiento, correos electrónicos	Ene 2025	Dic 2025
			Administración Plataforma ARL	Registros de la actividad, según aplique	Ene 2025	Dic 2025
		Gestión documental SST	Documentación del SG SST	Registros de la actividad, según aplique	Ene 2025	Dic 2025
			Archivo SST	Registros de la actividad, según aplique	Ene 2025	Dic 2025
		Seguimiento y control SG-SST	Seguimiento a Direcciones Seccionales	Matriz de plan operativo, reporte de indicadores, listas de asistencia, material audiovisual, según aplique	Ene 2025	Dic 2025
	ESTRATÉGICA	Administración Sistema	Programa de capacitación en SST	Capacitación CCL	Listas de asistencia, material audiovisual, registros de actividades asociadas	Ene 2025
Capacitación COPASST				Listas de asistencia, material audiovisual, registros de actividades asociadas	Ene 2025	Dic 2025
Capacitación en peligros y riesgos				Listas de asistencia, material audiovisual, registros de actividades asociadas	Ene 2025	Dic 2025
Comunicaciones				Registros de comunicaciones SGSST	Ene 2025	Dic 2025
Marco Legal	Requisitos del Sistema	Procesos de Contratación del SG - SST	Registros de actividades asociadas	Ene 2025	Dic 2025	
		Políticas del sistema y Normativa	Registros de actividades asociadas	Ene 2025	Dic 2025	

NOTA: Las actividades planeadas en el Plan Anual de Trabajo del SG SST 2025 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, se desarrollarán entre la fecha de inicio y la fecha final, según corresponda y podrán estar sujetas a cambios, teniendo en cuenta las eventualidades que se puedan presentar por factores internos o externos a la entidad, los aliados estratégicos y al presupuesto asignado.

7. Seguimiento y evaluación

Los indicadores del SGSST son los establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, los cuales se medirán en la periodicidad establecida conforme a lo estipulado por la norma. Adicionalmente, se establece un indicador de eficacia que permita alcanzar como meta el 90% de cumplimiento en la ejecución del Plan Anual de Trabajo del SG SST DIAN para el 2025.

Para la formulación de los indicadores del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo se tiene como referencia los siguientes datos:



7.1 Histórico Indicadores

Con base en los registros de información de los últimos dos años, el porcentaje de implementación del SG SST referente a los requisitos establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo, se presentaron como resultado en la DIAN el 86.25% para el 2023 y el 97% para el 2024, por lo que para el 2025 se hace necesario no solo mantener sino aumentar el cumplimiento de estos estándares.

Respecto al porcentaje de ejecución presupuestal y de acuerdo con el informe financiero de la vigencia 2023, se tiene como resultado de ejecución un 85.3% de un 95% proyectado para esa vigencia, sin embargo, para 2024 con corte a 20 de diciembre el porcentaje de ejecución presupuestal alcanzó el 98%.

Para el caso del Plan Anual de Trabajo del SG SST 2024 se proyectó como meta de eficacia el 85%, logrando a corte de 31 de diciembre el 87% de ejecución.

7.2 Indicadores 2025

De conformidad con los requisitos normativos, el comportamiento histórico de los indicadores del SG SST y los resultados alcanzados en la implementación del Sistema en la entidad, a continuación, se plantean los siguientes indicadores para la vigencia 2025.

Tabla 7. Indicadores plan SG-SST 2025

Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2025	Periodicidad
Avance en la implementación del SG SST	Porcentaje de implementación del SG SST con base en los requisitos establecidos en la resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.	98%	Anual
Ejecución del Plan Anual de Trabajo del SG SST	$(\text{No. de Actividades ejecutadas} / \text{Total de actividades programadas}) * 100$	90%	Mensual
Porcentaje de ejecución presupuestal	$(\text{Presupuesto ejecutado} / \text{presupuesto asignado}) * 100$	95%	Anual

Fuente: Elaboración propia Subdirección de desarrollo de talento Humano



DIAN

